



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00876875- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva, D.N.I N° 13.984.417, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13984417-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 1136 – B° Urca, ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos dieciséis mil (\$216.000), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, los días 25 de octubre y 08 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.